

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Oficina Presupuestaria

2025/02497 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la entrada en vigor de la modificación de la ordenanza general de subvenciones.

ANUNCIO

El Pleno de esta Excelentísima Diputación Provincial de Valencia en sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2024 adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valencia.

En el BOP número 24 de 5 de febrero de 2025, se ha publicado la aprobación definitiva.

Vista la Certificación del Secretario General de la Diputación de Valencia, de fecha 27 de febrero de 2025, en la que consta que, de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, y que transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la misma Ley, no se ha presentado requerimiento de anulación alguno.

Consecuentemente, la modificación será de aplicación desde el día 28 de febrero de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, 27 de febrero de 2025.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

